Bogotá D.C., septiembre 08 de 2021

Señor
Juancho Alexandro
Anonimo
Email: - @juanchin09
Bogotá - D.C.

REF: ENVIO RESPUESTA AL RADICADO 20211251369842 - BTE 750742021

Respetado señor Alexandro,

Con el fin de atender la petición remitida por la Alcaldía Mayor, radicada en este Instituto con el número de la referencia, donde solicita la intervención en la vía ubicada en la Calle 65 sur con Carrera 1 C Este y Carrera 1D Este, sector de Rincón del Portal 1 y 2, Altos del Portal, Sierras de Santafé y la Fiscala", amablemente, le manifestamos que una vez consultado el Sistema de Información Geográfica de la Entidad –SIGIDU-, se estableció que el tramo vial de su interés hace parte de la malla vial intermedia de la ciudad, por lo tanto su atención está a cargo de la Alcaldía Local de Usme y/o de la Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial UAERMV, conforme lo señalado en los Acuerdos Distritales 740 de 2019 y 761 de 2020, respectivamente.

El Instituto de Desarrollo Urbano – IDU, atiende los proyectos más grandes, de mayor impacto, correspondientes a la malla vial arterial, conforme lo establecido en el Decreto 190 de 2004 Plan de Ordenamiento de Bogotá – POT.

Así mismo, se informa que, mediante comunicación con radicado IDU 20215260561662 de 05-04-2021, la Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial -UAERMV-, solicitó reserva para posible intervención entre otros del CIV 5000373, tal y como lo muestra la siguiente imagen

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 400 de marzo 11 de 2021

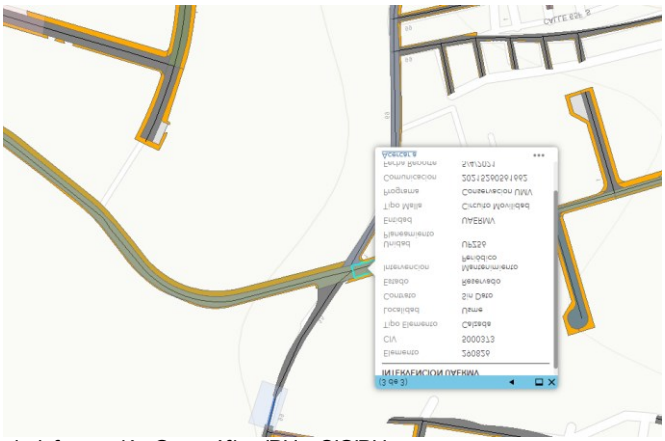

Fuente Sistema de Información Geográfica IDU - SIGIDU

Dado lo anterior, y conforme lo señalado en el artículo 21 de la Ley 1755 de 2015, estando dentro del término legal, mediante copia del presente documento, damos traslado de su petición a la Alcaldía Local de Usme y a la UAERMV, donde usted podrá realizar el seguimiento respectivo.

Cordialmente,

Maria Constanza Garcia Alicastro
Directora Técnica de Proyectos
Firma mecánica generada en 08-09-2021 12:34 PM

Cc Alcaldia Local De Usme - Alcalde_usme@gobiernobogota.gov.co Cp: (Bogota-D.C.)
cc Unidad Administrativa Especial De RehabilitaciÓn Y Mantenimiento Vial Uaermv - Atencionalciudadano@umv.gov.co CP: (BOGOTA-D.C.)
Revisó: Liliana Bedoya Acosta – Dirección Técnica de Proyectos
Elaboró: Delio Hernan Chaparro Quijano-Dirección Técnica De Proyectos

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 400 de marzo 11 de 2021